



AYUNTAMIENTO DE CORIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente de contratación “**ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN PUEBLA DE ARGEME**”, en el que consta los informes de Secretaría e Intervención, la Documentación Técnica, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Certificado de Acuerdo de Pleno de 14 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO** designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don Pablo ENCISO CAVIA, que actuará como Presidente de la Mesa, o Concejal en quien delegue.
- Doña Alicia VÁZQUEZ MARTÍN, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- Doña M^a Dolores SÁNCHEZ GARCÍA, Vocal (Interventora de la Corporación).
- Don Luis Felipe RUEDA LUIS, Vocal, que actuará además como Secretario de la Mesa, o funcionario que le sustituya.



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001